	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSF150
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	PRECIOS DE REFERENCIA ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS	VIGENCIA: 2024-07-31
		PÁGINA: 1 de 1

32.

OBJETO A CONTRATAR : Contratar el suministro de bonos redimibles para la dotación de los funcionarios de la Universidad de Cundinamarca

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD REGIONAL	CANTIDAD	VALOR MAXIMO	TARIFA IVA/IMPUESTO AL CONSUMO
1	DOTACIÓN A TRAVÉS DE BONOS REDIMIBLES PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO MASCULINO Y FEMENINO. De acuerdo a lo establecido en el Código Sustantivo de trabajo artículo 230.Nota 1: Los bonos serán redimibles en los lugares donde el contratista tenga su punto de venta en el Departamento de Cundinamarca y Bogotá D.C.	UNIDAD	SEDE FUSAGASUGÁ	1	$ 629.214	19%

NOTA 1 :Se aclara que la presente adquisición se encuentra gravada con la tarifa general del 19%, teniendo en cuenta el estatuto tributario están sujetos al Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a lo dispuesto en el literal a del *artículo 420 "La venta de bienes corporales muebles e inmuebles, con excepción de los expresamente excluidos" y en el literal a del artículo 421"Todos los actos que impliquen la transferencia del dominio a título gratuito u oneroso de bienes corporales muebles e inmuebles, y de los activos intangibles descritos en el literal b) del artículo 420, independientemente de la designación que se dé a los contratos o negociaciones que originen esa transferencia y de las condiciones pactadas por las partes, sea que se realicen a nombre propio, por cuenta de terceros a nombre propio, o por cuenta y a nombre de terceros" del Estatuto Tributario. Esto se debe a que la naturaleza de la transacción corresponde a la venta de ropa, y no aplica ninguna exención o exclusión para este tipo de bienes en la normativa vigente"*

Nota 2 : El valor maximo contemplado en el presente formato se encuentra con los impuestos aplicables incluidos.

Aprobó

Director de Bienes y Servicios

Elaboró: Laura Camila Benavides Clavijo - Bienes y Servicios

Fecha de elaboración: 23-DICIEMBRE -2024